



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

30 de junio de 2023

MZ-AI-OF-0115-2023

Página 1 de 2

Señores (as) (ita)

Concejo Municipal

Rónald Araya Solís, Alcalde

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Atención: Sr. Gilberto Briceño Delgado, Director Administrativo Financiero.
Sr. Alex Enrique Acuña Blanco, Contador Municipal.

Asunto: Comunicado de la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros (EEFF) de abril de 2023, de la Municipalidad de Zarcero.

Estimados (as) Señores (as) (ita):

Reciban un saludo cordial. En cumplimiento del seguimiento de las actividades preparatorias para la fase final de cumplimiento de la NICSP, así como de la observancia de las directrices relacionadas con la emisión de los EEFF institucionales, se les transcribe, en lo esencial, el comunicado del 29 de junio de 2023, suscrito por la persona titular de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional, Sr. Jesús Gerardo Araya Zúñiga:

*“La Contabilidad Gubernamental se encuentra en una Etapa de Calidad de la información, y el ente debe considerar este proceso antes de publicar información contable. **Conforme a lo revisado la Municipalidad de Zarcero quedó excluido del informe de las Estadísticas de las Finanzas Públicas del mes de abril, por cuanto no presento EEFF y no pudo ser tomada en el agregado y consolidado que se envía al Banco Central de Costa Rica, Dirección General de la Crédito Público (Sic) y la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria, que es un requerimiento solicitado por Organismos Internacionales entre ellos el Fondo Monetario Internacional, ocasionando que la información sea parcial, debilitando la integridad de la información financiera contable del sector público.”** (La negrita corresponde al original).*

(...)

En consecuencia se les recuerda que aquellas entidades y órganos que incumplan con lo indicado en la directriz DCN-0012-2021, estarán sujetas a la aplicación del régimen de responsabilidad establecido en el Título X de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No. 8131 y se adjuntara (Sic) en el respectivo expediente digital el presente correos (Sic), que quedara (Sic) a disposición de los entes fiscalizadores que así lo requieran.

Agradeciéndoles de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar en este proceso y que él (Sic) incumplimiento no se vuelvan (Sic) a presentar en la entrega de los EEFF tanto mensuales como trimestrales.”





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

30 de junio de 2023

MZ-AI-OF-0115-2023

Página 2 de 2

RECOMENDACIONES

Para la Alcaldía, Sr. Rónald Araya Solís.

En la misma línea que se ha venido haciendo, dentro de las competencias atribuidas por el ordenamiento jurídico, esta Auditoría Interna recomienda a la Alcaldía promover las acciones correctivas, así como las justificaciones que considere pertinente a la observación hecha acerca de los EEFF de Abril 2023, así como comunicar formalmente a la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Para el Concejo Municipal

Por su parte, al Concejo Municipal se le recomienda establecer la coordinación necesaria con la Alcaldía, según las atribuciones que le ordena el marco jurídico, en lo que concierne al establecimiento y mejora continua del sistema de control interno de la Municipalidad de Zarcero, en el presente caso, para la subsanación de las observaciones comunicadas sobre la emisión de los EEFF con corte al 30 de abril de 2023.

No omito manifestarles, para efectos de las responsabilidades implícitas, la importancia de enviar, puntual y oportunamente, las respuestas requeridas por la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, de tal forma que estos descargos queden registrados en el expediente digital que ese Órgano mantiene a nombre de la Municipalidad de Zarcero.

Atentamente,

Auditor Interno

jprs

C: Dirección Administrativa Financiera.
Proceso de Contabilidad.
Archivo.



50 metros oeste de la esquina noroeste del
parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160
ext. 1050



rperez@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr